



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

**PARMZ 090**

Manizales, 01 de noviembre de 2013

Doctor  
**GUSTAVO JOSÉ KOCH**  
Representante Legal Negocios Mineros S.A.  
Carrera 32 No. 12ª -11  
Bogotá, D.C.

**REF:** Respuesta a derecho de petición radicado bajo el No. 20139090002502 del 15 de octubre de 2013.

Con fundamento en la delegación de funciones en materia de fiscalización, seguimiento y control de los títulos mineros realizada por el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería recibió por parte de la Gobernación de Caldas la custodia de los expedientes que eran de su competencia, el día 22 de febrero de 2013, mediante acta suscrita por las partes intervinientes.

La Resolución 0206 del 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería creó los grupos internos de trabajo, puntos de atención regional, y le asignó funciones al Punto de Atención Regional de Manizales de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, solo a partir de la expedición de la Resolución No 298 del 30 de abril de 2013, el Punto de Atención Regional Manizales ejerce la citada competencia, razón por la cual, este Punto de Atención se encuentra realizando una evaluación integral de las obligaciones, trámites y solicitudes obrantes en cada uno de los expedientes.

Es preciso manifestar que con fundamento en la Delegación de funciones en materia de fiscalización, seguimiento y control de los títulos mineros es competencia de la Agencia Nacional de Minería realizar una evaluación integral de las obligaciones, trámites y solicitudes obrantes en el expediente del asunto, conforme a lo anterior, es la Agencia Nacional de Minería -ANM-, la competente para continuar con el trámite del Contrato de Concesión No FCG-08355X.

En atención a la solicitud de información acerca del estado de trámite dado a la cesión de la totalidad de derechos derivados del contrato de concesión No. FCG-08355X a favor de la sociedad MINERA SEAFIELD S.A.S., así como sobre las razones por las cuales la misma no ha sido perfeccionada, le manifiesto lo siguiente:



Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

Carrera 24ª No. 61-50 Barrio Estrella. Manizales. Teléfono:  
(6) 8973200



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

Mediante concepto técnico PARMZ No. 100 del 21 de octubre de 2013, se evaluaron las obligaciones correspondientes al contrato de concesión No. FCG-08355X, donde se concluye que el titular minero no se encuentra al día con sus obligaciones contractuales.

A través de Auto PARMZ No. 087 del 30 de octubre de 2013 se corre traslado a la titular del concepto técnico emitido por el Punto de Atención Regional Manizales, otorgándole un término para que allegue lo solicitado, una vez la titular se encuentre al día, se procederá a perfeccionar la cesión del cien (100%) de los derechos a favor de la sociedad MINERA SEAFIELD S.A.S., tal como lo dispone el artículo 22 de la Ley 685 de 2001, debido a que para poder ser inscrita la cesión de derechos en el Registro Minero Nacional el titular minero deberá demostrar haber cumplido todas las obligaciones emanadas del contrato de concesión.

Espero haber dado una respuesta satisfactoria a su petición.

Cordialmente,

**ANDREA ARANGO SANTA**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales  
Agencia Nacional de Minería

*Proyecto: María Fernanda Montoya O.  
Abogada PAR Manizales*



Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

Carrera 24ª No. 61-50 Barrio Estrella. Manizales. Teléfono:  
(6) 8973200

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social  
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:  
cra24 a # 61-50  
Ciudad:  
MANIZALES\_CALDAS  
Departamento:  
CALDAS

ENVIÓ:  
RN095501296CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social  
GUSTAVO JOSE KOCH  
Dirección:  
CARRERA 32 Nro 12A-11

Ciudad:  
BOGOTA D.C.  
Departamento:  
BOGOTA D.C.

Preadmisión:  
19/11/2013 17:06:10

**472**  DEVOLUCION  
DESTINATARIO

**472**

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Preadmisión: 19/11/2013 17:06:10

Centro Operativo: UAC.EJE

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -

Dirección: cra24 a # 61-50

Referencia:

NIT/C.C/T.I.: 900500018

Ciudad: MANIZALES\_CALDAS

Teléfono: 8973200

Departamento: CALDAS

Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 5555 O.S.: 1032072

**DESTINATARIO**

CÓDIGO OPERATIVO: 1111

Nombre/ Razón Social: GUSTAVO JOSE KOCH (FCG-08355X)  
REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD NEGOCIOS MINEROS

Dirección: CARRERA 32 Nro 12A-11

Ciudad: BOGOTA D.C.

Teléfono:

Departamento: BOGOTA D.C.

Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: FIRMA IMPOSITOR

PARMZ 090 01-11-13

Valor	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Declarado
\$7.000	20,00	0,00	\$0



RN095501296CO

**MOTIVOS DE NO ENTREGA**

DR  C1  N1  NS

RE  FA  C2  N2

AP  DE  NR  FM

Primer intento de entrega

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

Segundo intento de entrega

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

**OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:**

N.E. Placa con # 12A-11

**DATOS DE ENTREGA:**

Firma y sello de quien recibe  R

Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe

Rovinson Rojas  
C.C.: 74.120.283

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

Nombre completo del distribuidor

Cédula

22 NOV 2013  
587  
Occidente



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20139090002151

Pág. 1 de 1

Manizales 06-12-2013

Señores  
**MARIA ALBA LIGIA HUERTAS**  
**JUAN CARLOS MARULANDA DURANGO**  
Calle 28 No. 3-16  
Pereira, Risaralda  
Tel: 3262075

**Ref: NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas, me permito comunicarle que dentro del expediente No **656-17**, se ha proferido la Resolución No. **VSC 1018 del 03 de Diciembre de 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD, SE IMPONE UNA MULTA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. 656-17"**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Punto de Atención Regional Manizales de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicado en la Carrera 24 A No 61-50 Barrio Estrella, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Atentamente,

**ANDREA ARANGO SANTA**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales  
Agencia Nacional de Minería

*Proyecto: Angela María López*  
*Abogada PAR Manizales*

STICKER DE DEVOLUCIÓN

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

OTROS

- Aportado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallado
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 11 Dic 2013  
Hora: 11:00  
Nombre legible del distribuidor:

C.C.:  
Sector: 360  
Centro de Distribución:  
Observaciones: pu

Intento de entrega No. 2

Fecha:  
Hora:  
Nombre legible del distribuidor:

C.C.:  
Sector: Alexander Loaiza  
Centro de Distribución:  
Observaciones: C. 10-011-552